

TRIBUNAL DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Recurso interpuesto el 21 de enero de 2011 — Mariën/Comisión

(Asunto F-5/11)

(2011/C 139/55)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Peter Mariën (Elsene, Bélgica) (representantes: B. Theeuwes y F. Pons, abogados)

Demandada: Comisión Europea

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión del Representante Especial de la Unión Europea y Jefe de la Delegación de la UE en Afganistán por la que se ordenaba a los miembros de dicha Delegación a abandonar su hotel y trasladarse a un complejo residencial de la UE.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión contenida en el correo electrónico de 11 de enero de 2011 del Representante Especial de la Unión Europea y Jefe de la Delegación de la UE en Afganistán en la que se ordena al demandante a trasladarse al complejo residencial en Kabul, Afganistán, el 14 de enero de 2011.
- Que se condene a la Comisión al pago de todos los costes relativos a las medidas temporales adoptadas por lo que respecta a la residencia del demandante.
- Que se condene a la Comisión a abonar al demandante un importe de 10 000 euros por el stress y daño psicológico causado.
- Que se condene a la Comisión al pago de las costas del presente procedimiento.

Recurso interpuesto el 9 de febrero de 2011 — Bouillez y otros/Consejo

(Asunto F-11/11)

(2011/C 139/56)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Vincent Bouillez (Overijse, Bélgica) y otros (representantes: S. Orlandi, A. Coolen, J.-N. Louis y É Marchal, abogados)

Demandada: Consejo de la Unión Europea.

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de la AFPN de no promover al grado superior a los demandantes en lo que atañe al ejercicio de promoción de 2010.

Pretensiones de las partes demandantes

- Que se anule la decisión del Consejo de 3 de noviembre de 2010 por la que se desestima la reclamación de los demandantes.
- Si resulta necesario, que se anulen las decisiones de no promover al grado superior a los demandantes en lo que atañe al ejercicio de promoción de 2010.
- Que se condene en costas al Consejo.

Recurso interpuesto el 18 de febrero de 2011 — Mariën/SEAE

(Asunto F-15/11)

(2011/C 139/57)

Lengua de procedimiento: inglés

Partes

Demandante: Peter Mariën (Elsene, Bélgica) (representantes: B. Theeuwes y F. Pons, abogados)

Demandada: Servicio Europeo de Acción Exterior

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión del Jefe de la Delegación de la UE en Afganistán por la que se ordenaba a los miembros de dicha Delegación a abandonar su hotel y trasladarse a un complejo residencial de la UE.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión contenida en el correo electrónico de 11 de enero de 2011 del Representante Especial de la Unión Europea y Jefe de la Delegación de la UE en Afganistán en la que se ordena al demandante a trasladarse al complejo residencial en Kabul, Afganistán, el 14 de enero de 2011.
- Que se condene a la SEAE al pago de todos los costes relativos a las medidas temporales adoptadas por lo que respecta a la residencia del demandante.
- Que se condene a la SEAE a abonar al demandante un importe de 10 000 euros por el stress y daño psicológico causado.